



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.

Visto y considerando; teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 474/93 -hasta tanto se de cumplimiento con los requisitos exigidos por la Acordada 82/90 y 2/93- en cuanto a la adscripción de las escribientes auxiliares, señorita Victoria Ballve y Alicia Brenlla de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional y del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°5, respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

MARCELO KIPER  
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION